ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 33/2014

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los **4 *días del mes de agosto del año 2014***, sede de la Oficina Administrativa, situada en el Palacio de Justicia, primer piso, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las **08:10 *horas*** se reúne el Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, con la presencia de sus Miembros ***LIC. DELMIRO OCAMPO DELVALLE, ADMINISTRADOR; Y EL LIC. ELADIO AGUILAR MONGELOS, JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES***; asimismo se deja constancia la participación del señor **JUAN EVANGELISTA AQUINO ROLON, JEFE DE LA SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO**, para dar inicio al acto de apertura de las ofertas en el marco del llamado por la modalidad de **Contratación Directa Nº 20/2014** denominado **"Adquisición de Tóner para Impresoras Laser", ID Nº 279.848,** en la ocasión fueron cursadas invitaciones en forma no restrictiva a las siguientes empresas:

GOLDEN TRADE S.R.L.	RUC:	80002894-5
U&D SERVICIOS Y VENTAS	RUC:	1609329-1
JOSE LUIS CARRILLO	RUC:	2237441-8
DICOPAR S.R.L.	RUC:	80017208-6
CGSS CONSULTORES	RUC:	1049081-7

En la ocasión ha presentado su propuesta técnica y económica la siguiente empresa oferente:

OFERENTE 1: DISTRIBUIDORA PROVEPAR de JOSE LUIS CARRILLO, RUC 2237441-8 con domicilio en la ciudad de Asunción.

- Oferta total para la provisión de tóner para impresoras Laser, según documentos de la oferta, según documentos de la oferta, Gs. 18.413.000 (Son guaraníes dieciocho millones cuatrocientos trece mil).-

Presentó:

- Formulario Nº 1 – Formulario de Oferta.
- Formulario Nº 2 – Declaración Jurada de mantenimiento de oferta.

Lic. ELADIO AGUILAR M.
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

Javiera Montiel

PODER JUDICIAL
SECCIÓN CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

- Anexo C – Especificaciones técnicas.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
- Declaración jurada de estar de acuerdo con todos los términos del PBC, y de cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- CONSTANCIA SIPE Nº 1310388.

OBSERVACIONES:

- No presentó copia de la patente municipal.

OFERENTE 2: CGSS CONSULTORES de CARLOS SANCHEZ SARTORIO, RUC 1049081-7 con domicilio en la ciudad de Asunción.

- Oferta total para la provisión de tóner para impresoras Laser, según documentos de la oferta, según documentos de la oferta, Gs. 22.520.000 (Son guaraníes veintidós millones quinientos veinte mil).-

Presentó:

- Formulario Nº 1 – Formulario de Oferta.
- Formulario Nº 2 – Declaración Jurada de mantenimiento de oferta.
- Anexo C – Especificaciones técnicas.
- CONSTANCIA SIPE Nº 1310026.

Lic. ELADIO AGUILAR M.
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

PODER JUDICIAL
SECCIÓN CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

Javier Monzón

- Copias de contratos anteriores.

OBSERVACIONES:

- Ninguna.-

OFERENTE 3: ABRIL CONSTRUCCIONES de MARIA GERMANA TEJERA ARAUJO, RUC 416417-2 con domicilio en la ciudad de Pilar.

- Oferta total para la provisión de tóner para impresoras Laser, según documentos de la oferta, según documentos de la oferta, Gs. 19.073.680 (Son guaraníes diecinueve millones setenta y tres mil seiscientos ochenta).-

Presentó:

- Formulario Nº 1 – Formulario de Oferta.
- Formulario Nº 2 – Declaración Jurada de mantenimiento de oferta.
- Anexo C – Especificaciones técnicas.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
- CONSTANCIA SIPE Nº 1309195.
- Copia de formulario 101 – Liquidación del impuesto a la renta 2013.
- Balance general comparativo 2012-2013 y cuadro de resultados comparativo 2012-2013.

Lic. ELADIO AGUILAR M.
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

PODER JUDICIAL
SECCIÓN CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

Javier Monríel

- Flujo de efectivos comparativo 2012-2013.
- Variación del patrimonio neto.
- Determinación de la utilidad comercial – anexo 2.

OBSERVACIONES:

- No presentó copia de contratos anteriores.

OFERENTE 4: DISTRIBUIDORA VICSIL de JUAN VICTOR SILVA BOGADO, RUC 3779335-7 con domicilio en la ciudad de Asunción.

- Oferta total para la provisión de tóner para impresoras Laser, según documentos de la oferta, según documentos de la oferta, Gs. 16.720.000 (Son guaraníes dieciséis millones setecientos vente mil).-

Presentó:

- Formulario Nº 1 – Formulario de Oferta.
- Formulario Nº 2 – Declaración Jurada de mantenimiento de oferta.
- Anexo C – Especificaciones técnicas.
- CONSTANCIA SIPE Nº 1310473.
- Copias de contratos anteriores.

OBSERVACIONES:

- No presentó copia de la patente municipal.

Suscriben el acta los Miembros del Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú. Para lo que hubiere lugar, se deja constancia que ha participado del presente acta de apertura el señor JAVIER MONTIEL con C.I.Nº 2418953 en representación de la firma ABRIL CONSTRUCCIONES de MARIA GERMANA TEJERA quien es invitado a suscribir el presente acta de apertura.

Lic. ELADIO AGUILAR M.
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

PODER JUDICIAL
SECCIÓN CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

Javier Montiel

Leída el acta se ratifica en sus términos los Miembros del Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 08:50 horas.

Lic. ELADIO AGUILAR M.
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

PODER JUDICIAL
SECCIÓN CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

Jaulen Moreira